



## LEYES EMITIDAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2023

### LEY N°1525

9/11/2023

Tiene por objeto garantizar la protección y conservación del Cóndor Andino, Kuntur Mallku (*Vultur gryphus*) en el Estado Plurinacional de Bolivia.

### LEY N°1526

10/11/2023

Se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni, ubicado en la Calle M, Zona Villa Santiaguito del Municipio de Huanuni, Provincia Pantaleón Dalence del Departamento de Oruro; a favor del Órgano Judicial, para la construcción de la Casa de Justicia de Huanuni, de conformidad a la Ley Autonómica Municipal N° 142, de 18 de julio de 2022, modificada por la Ley Autonómica Municipal N° 152, de 27 de junio de 2023, promulgadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni.

### LEY N°1527

10/11/2023

Se declara el 16 de octubre de cada año, como “Día del Sastre y Modista” en el Estado Plurinacional de Bolivia, en reconocimiento por su gran labor artesanal y técnica.

### LEY N°1528

10/11/2023

Se aprueba la enajenación, a título oneroso, de diez (10) bienes inmuebles, con una superficie de 136,74 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), fracción de una superficie total de 12.503,90 metros cuadrados (m<sup>2</sup>) de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, ubicados en la Urbanización “Petty Ray”, Distrito 01 del Municipio de Cobija, Provincia Nicolás Suárez del Departamento de Pando, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Cobija, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 9.01.1.01.0014594, del cual se desprenden diez (10) Folios Reales Individuales con especificación de superficie, colindancias y ubicación detalladas en anexo que forma parte indivisible de la presente Ley, a favor de adjudicatarios poseedores, de conformidad a la Ley Autonómica Municipal N° 98/2019, de 22 de agosto de 2019, modificada por la Ley Autonómica Municipal N° 110/2019, de 26 de diciembre de 2019, promulgadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija.

### LEY N°1529

10/11/2023

Se aprueba la enajenación, a título oneroso, de cuarenta y siete (47) bienes inmuebles, con una superficie de 5.442,51 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), fracción de una superficie total de 12.503,90 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, ubicados en la Urbanización “Petty Ray”, Distrito 01 del Municipio de Cobija, Provincia Nicolás Suárez del Departamento de Pando, a favor de beneficiarios poseedores, de conformidad a la Ley Autonómica Municipal N° 092/2019, de 06 de mayo de 2019, modificada por la Ley Autonómica Municipal N° 117/2020, de 20 de enero de 2020 y modificada por la Ley Autonómica Municipal N° 12/2022, de 01 de agosto de 2022, promulgadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija.

### LEY N°1530

10/11/2023

Se declara Héroe Nacional al Coronel Miguel Estenssoro Rojas, Primer Jefe del Batallón



“Tarija”, que enfrentó a las tropas Chilenas el 26 de mayo de 1880 en los campos de Tacna – Perú, durante la Guerra del Pacífico de 1879 - 1880.

**LEY N°1531**

**10/11/2023**

Se declara Héroe Nacional al Coronel Mariano Lino Morales de los Reyes, Primer Jefe del Batallón “Ayacucho” y Comandante de la facción boliviana, que enfrentó a las tropas chilenas el 12 de noviembre de 1879 en la Batalla de Canchas Blancas, durante la Guerra del Pacífico de 1879 - 1880.

**LEY N°1532**

**10/11/2023**

De conformidad con el numeral 14 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado; el inciso d) del Parágrafo I del Artículo 33 y Artículo 37 de la Ley N° 401, de 18 de septiembre de 2013, de Celebración de Tratados, se ratifica el “Protocolo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Organismo Internacional de Energía Atómica Adicional al Acuerdo entre la República de Bolivia y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de la Salvaguardias en relación al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares”, suscrito el 18 de septiembre de 2019, en la ciudad de Viena, República de Austria, y cuyo texto forma parte de la presente Ley.

**LEY N°1533**

**10/11/2023**

Se Declara fecha histórica y cívica del Estado Plurinacional de Bolivia el 7 de noviembre de 1810, en conmemoración a la Batalla de Suipacha, desarrollada en el Municipio de Tupiza, localidad Suipacha, Provincia Sud Chichas del Departamento de Potosí, acto glorioso en la guerra de la independencia por Bolivia.

**LEY N°1534**

**10/11/2023**

Se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble, denominado Internado Municipal - Colquiri, de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Colquiri, con una superficie de 3.500,00 metros cuadrados (m2), ubicado en la Zona Calacalita, Distrito N° 3 del Municipio de Colquiri, Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz; a favor de la Policía Boliviana, con destino exclusivo para el equipamiento y funcionamiento de la Facultad Técnica Superior en Ciencias Policiales - FATESCIPO, de conformidad a la Ley Municipal Autonómica N° 026, de 15 de junio de 2022, modificada por la Ley Municipal N° 37/2022, de 13 de diciembre de 2022, promulgadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Colquiri.

**LEY N°1535**

**10/11/2023**

Se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Macha, con una superficie de 0,8171 Hectáreas, ubicado en Macha Parcela N° 508 del Municipio de San Pedro de Macha, Provincia Chayanta del Departamento de Potosí, registrado en oficinas de Derechos Reales de Potosí, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 5.04.0.10.0003152, cuyas colindancias son: al Norte, con Macha Parcela N° 508; al Sur, con Macha Parcela N° 508; al Este, con Macha Parcela N° 508 y al Oeste, con Macha Parcela N° 508 y Macha Parcela N° 493; a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), con destino



exclusivo para la construcción de la Estación de Servicio San Pedro de Macha, de conformidad a la Ley Municipal N° 28, de 18 de febrero de 2022, modificada por la Ley Municipal N° 053, de 16 de marzo de 2023, promulgadas por el Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Macha.

### **LEY N°1536**

**10/11/2023**

De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de dos (2) bienes inmuebles con una superficie total resultante de la sumatoria de ambos, de 60.001,33 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), de propiedad del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, ubicados en el Distrito N° 05, Aeropuerto Capitán de Aviación Civil Anibal Arab Fadul del Municipio de Cobija, Provincia Nicolás Suárez del Departamento de Pando, con los siguientes datos técnicos:

a) Inmueble signado con Código Catastral N° 05000002, con una superficie de 45.499,98 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), registrado como Predio N° 002 en las oficinas de Derechos Reales, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 9.01.1.01.0025070, cuyas colindancias son: al Norte, con Predio N° 01; al Sur, con Predio N° 01; al Este, con Predio N° 01 y al Oeste, con Predio N° 01, con destino exclusivo para la construcción de la infraestructura aeronáutica y cuartelaría del Grupo Aéreo “64”.

b) Inmueble signado con Código Catastral N° 05000003, con una superficie de 14.501,35 metros cuadrados (m<sup>2</sup>), registrado como Predio N° 003 en las oficinas de Derechos Reales, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 9.01.1.01.0025071, cuyas colindancias son: al Norte, con Aeropuerto Capitán de Aviación Civil Anibal Arab Fadul; al Sur, con Predio N° 01; al Este, con Predio N° 01 y al Oeste, con Predio N° 01, con destino exclusivo para la construcción de infraestructura del “Grupo de Búsqueda y Rescate de la Fuerza Aérea Boliviana” (SAR FAB – COBIJA).

### **LEY N°1537**

**10/11/2023**

Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la “Fiesta Grande Patronal de San Lorenzo” del Municipio de San Lorenzo, Primera Sección de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija.

### **LEY N°1538**

**10/11/2023**

Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la festividad y procesión religiosa de la Semana Santa de la ciudad de La Paz, Provincia Murillo del Departamento de La Paz, como expresión espiritual y celebración religiosa que congrega a la población católica, revalorizando las prácticas, técnicas y conocimientos tradicionales, transmitidos de generación en generación.

### **LEY N°1539**

**10/11/2023**

Se Declara de interés nacional como Feria Productiva Comunitaria del Estado Plurinacional de Bolivia a la Feria del Mocoichinchi del Municipio de Camargo de la Provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca.

### **LEY N°1540**

**10/11/2023**

De conformidad a lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 362 de la Constitución



Política del Estado y la autorización dispuesta por Ley N° 1472, de 12 de octubre de 2022, se aprueba el Contrato de Servicios Petroleros para la Exploración y Explotación en Áreas Reservadas a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, correspondiente al Área Sayurenda, ubicada en el Departamento de Tarija, suscrito en fecha 20 de enero de 2023, entre YPFB y la empresa VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD. (SUCURSAL BOLIVIA).

**LEY N°1541**

**10/11/2023**

De conformidad a lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 362 de la Constitución Política del Estado y la autorización dispuesta por Ley N° 1474, de 12 de octubre de 2022, se aprueba el Contrato de Servicios Petroleros para la Exploración y Explotación en Áreas Reservadas a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, correspondiente al Área Yuarenda, ubicada en el Departamento de Tarija, suscrito en fecha 20 de enero de 2023, entre YPFB y la empresa VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD. (SUCURSAL BOLIVIA).

**LEY N°1542**

**10/11/2023**

De conformidad a lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 362 de la Constitución Política del Estado y la autorización dispuesta por Ley N° 1476, de 12 de octubre de 2022, se aprueba el Contrato de Servicios Petroleros para la Exploración y Explotación en Áreas Reservadas a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, correspondiente al Área Carandaiti, ubicada en los Departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, suscrito en fecha 20 de enero de 2023, entre YPFB y la empresa VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD. (SUCURSAL BOLIVIA).

**LEY N°1543**

**22/11/2023**

Tiene por objeto aprobar las modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023, para las entidades del sector público, y establecer otras disposiciones financieras específicas para su aplicación.

**LEY N°1544**

**27/11/2023**

Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la “Festividad de San Pedro Apóstol Patrono de Yacuiba, Primera Sección de la Región Autónoma del Gran Chaco del Departamento de Tarija”, que se celebra el 29 de junio de cada año.

**LEY N°1545**

**30/11/2023**

Tiene por objeto convocar a referendo de delimitación intradepartamental entre los municipios de Coripata y La Asunta, estableciendo los criterios técnicos, jurídicos y administrativos para su organización y administración a cargo del Órgano Electoral Plurinacional correspondiente al Límite/Tramo de las comunidades Siete Lomas, San Juan, Alto San Juan, Inca Pucara, Santiago Siete Lomas, Santiago Chico, Santiago Tocaróni, Alto Santiago, Centro Tocaróni, Villa Barrientos, Conchita Grande, Centro Conchitas, Conchita Chico y Tres Ríos.

*Ver contenido de las leyes*